

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

9695 *Orden FOM/1475/2011, de 24 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, convocado por Orden FOM/999/2011, de 14 de abril (BOE del 22), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado decimotercero.1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27),

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figuran como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (paseo de la Castellana, 67, Madrid), y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.gob.es/>

Tercero.—Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista publicada, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 20 de junio de 2011, a las 10,00 horas, en la sala de conferencias (planta primera) del Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, número 67, 28046-Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 24 de mayo de 2011.—El Ministro de Fomento, P. D. (Orden FOM/205/2009, de 2 de febrero), la Inspectora General de Fomento, Montserrat Merino Pastor.

ANEXO

Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil

Excluidos proceso selectivo

Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa
Pazos Castro, Fernando.	46906906Q	A
Toscano López, Christian Alberto.	75770828L	B

Causas de exclusión:

A. No haber presentado la solicitud en el plazo previsto en la Orden de convocatoria.

B. No haber consignado la fecha de nacimiento en la casilla 5.